

BASTOS Y COMPAÑÍA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Girona, número 63, de Barcelona, a las doce horas del día 10 de febrero de 2003, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos de información previa en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas al objeto de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tales documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Palacios Allué.—443.

CAP DE BOU*Reactivación y transformación en sociedad limitada*

La Junta general extraordinaria de la entidad «Cap de Bou, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 18 de noviembre de 2002, acordó su reactivación y transformación en sociedad limitada.

Pollensa, 9 de diciembre de 2002.—Michael R. Weatherill.—149. y 3.^a 13-1-2003

CARTERA NUVALIA, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el pasado día 12 de diciembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de la compañía a Alcobendas (Madrid), avenida de Europa, 24.

Alcobendas (Madrid), 8 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana.—447.

CENTRO CLÍNICO DE RADIACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Zurbarán número 29 de Madrid, el día 29 de enero de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del presidente y secretario de la Junta.
Segundo.—Cese y nombramiento de administrador.
Tercero.—Cambio de domicilio social.
Cuarto.—Modificación de Estatutos.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener, en el domicilio social o mediante su envío de forma gratuita, toda la documentación referente a los acuerdos sometidos a aprobación, así como el informe emitido por el administrador relativo a la modificación de estatutos.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Administrador único, Margaret Anne Graham.—670.

CENTROS DE FORMACIÓN SOCIAL, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Centros de Formación Social, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Burlada, en el edificio «Irabia», a las diecisiete treinta horas del día 31 de enero de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en su caso, el siguiente día, 1 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2002.
Tercero.—Aplicación de resultados.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 10 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ibáñez Ardanaz.—697.

C.F. EXTREMADURA, S. A. D.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración del «Club de Fútbol Extremadura, Sociedad Anónima Deportiva», acordó en su reunión celebrada el pasado día, 16 de diciembre de 2002, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el salón de actos de la Caja Rural de Almodóvar del Campo (oficina principal), sito en calle Hierba, número 6, de Almodóvar del Campo, a las veinte horas del día 31 de enero de 2003, en primera convocatoria, y el 1 de febrero de 2003, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. *Junta general ordinaria*

Primero.—Informe del Presidente y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados respecto al ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta, y nombramiento de Interventores a los efectos legales.

Tercero.—Protocolización de los acuerdos sociales, y facultar a un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los mismos.

2. *Junta general extraordinaria*

Primero.—Ratificación del presupuesto de la temporada 2002-2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta y nombramiento de Interventores a los efectos legales.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos sociales y facultar a un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los mismos e inscripción de los acuerdos adoptados que procedan.

Todos los accionistas podrán:

Solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la celebración de la misma, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en los órdenes del día, todo ello con el alcance del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Para asistir a la Junta es necesario ser titular de cinco acciones, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales.

A fin de obtener este mínimo, podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para representación y asistencia, basando para ello la comunicación escrita, exigida y acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

Todo accionista que posea cinco o más acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, y por lo tanto derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta, por otra persona en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Almodóvar del Campo, 19 de diciembre de 2002.—El Presidente, Juan Francisco Rodríguez Herrera.—264.

COMERCIAL ROIFFER, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****MONTAJES Y GESTIÓN DE STOCKS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de Universales, el día 1 de abril de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de «Comercial Roiffer, Sociedad Limitada», y «Montajes y Gestión de Stocks, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los términos y condiciones del Proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de abril de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Ibí, 1 de abril de 2002.—El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de las entidades «Comercial Roiffer, Sociedad Limitada», y «Montajes y Gestión de Stocks, Sociedad Limitada», José Manuel Rodríguez Martínez.—445.

1.^a 13-1-2003